

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES
ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN /2017
CT 11a. /2017

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día diecinueve de junio del año dos mil diecisiete, los convocados asistentes en la Sala de Juntas de la Dirección General, integrantes del Comité de Transparencia: **Lic. José Noel Pablo Tenorio**, encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia; **Lic. José Luis Hernández Espindola**, Coordinador de Archivos; y como personal invitado; el **Lic. Enrique Jiménez Escobedo**, Titular del Área de Responsabilidades y en representación del Titular del Órgano Interno de Control, el **Lic. Jorge Guerrero Almaraz**, Director de Servicios Administrativos y Bienes, **Lic. Claudia Isela Jiménez Gutiérrez**, Subdirectora de Administración de Personal, el **Lic. Erik Bermúdez Rojas**, Jefe del Departamento de Consulta y Legislación y la **Lic. María de Jesús Lezama Lozano**, Coordinadora de Proyecto, atendieron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaración del quórum legal
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Revisión y análisis de la prueba de daño proporcionada por la DSAB a la solicitud 1111500020617 - prestaciones aparatos ortopédicos -
4. Asuntos Generales
Detalle de la documentación que entregó el plantel 17 Huayamilpas Pedregal a fin de atender el RRA 3581/17

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Declaración de quórum legal: **Constituido**
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día: **Aprobado**
3. Para el punto 3, relacionado con la "Revisión y análisis de la prueba de daño proporcionada por la DSAB a la solicitud 1111500020617 - prestaciones aparatos ortopédicos -", se estableció el siguiente:

ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Primera Sesión del día diecinueve de junio del año en curso, analizó el contenido del oficio REF: DSAB-0359/2017 suscrito por el Director de Servicios Administrativos y Bienes, el cual se relaciona a la solicitud 1111500020617 y al Acuerdo 5.3 que estableció este Comité en su Décima Sesión del día ocho de junio del año dos mil diecisiete.

Por lo antes expuesto este Comité determinó solicitar a la Unidad Administrativa que presentó la PRUEBA DE DAÑO:

- a) Reformule la fundamentación invocada, definiendo una sola línea de acción, dado que se mencionan dos hipótesis para llevar a cabo la clasificación solicitada; debiendo fundamentar debidamente una sola línea respecto de la prueba de daño.

La anterior solicitud, en razón de los tiempos de respuesta que fenecen el día 20 de los corrientes, se solicita sean entregadas a la Unidad de Transparencia el día de hoy para su análisis correspondiente en próxima sesión a desarrollarse; así mismo se tramitará por sistema, una prórroga para su entrega correspondiente.

4. Para el punto 4, vinculado con Asuntos Generales, se abordaron los siguientes puntos:
 - 4.1 Detalle de la documentación que entregó el Plantel 17 "Huayamilpas Pedregal" a fin de atender el RRA 3581/17, y de acuerdo a la exposición de la Lic. María de Jesús Lezama Lozano, en donde precisó que la información recibida aún se sigue procesando, porque el testado hace visible aún información que no se tiene que proporcionar, por lo expuesto:

Los responsables de la información son los Titulares de las Unidades, en tal circunstancia éstos recibirán directamente la solicitud que se llegue a recibir y se le enviará una copia de conocimiento a la Coordinación Sectorial correspondiente, para dejar constancia de su participación.

Así mismo el Comité de Transparencia en la presente Sesión determinó solicitar a las Unidades Administrativas que constituyen al Colegio de Bachilleres, que en la entrega de información en versiones públicas que atiendan solicitudes de información, presten el debido cuidado de manera tal, que la información testada no permita su visualización; lo antes expuesto en apego al marco normativo que regula la materia y las responsabilidades de las citadas Unidades Administrativas.

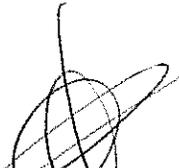
- 4.2 La Lic. María de Jesús Lezama Lozano expuso la respuesta proporcionada a la solicitud de información 1111500021817 por parte del Director del Plantel 6 "Vicente Guerrero".

Conocido el mismo el Comité acordó: Vistos los oficios DP06/292/2017 en compatibilidad con el oficio DP06/321/2017, conforme a las leyes de la materia, resulta procedente solicitarle al titular de la Unidad Administrativa del Plantel 6 "Vicente Guerrero", en Sesión de este Comité, precise la información que los oficios antes señalados contienen, a fin de dar el curso que corresponde a la petición solicitada, por lo que se le requiere su asistencia a la próxima Sesión de este Comité, de acuerdo al orden del día que previamente se le hará llegar.

- 4.3 La Lic. María de Jesús Lezama Lozano, expuso la versión pública que atenderá la solicitud de información 1111500022717, presentada por la Dirección de Servicios Administrativos y Bienes, por lo que se determinó el siguiente:

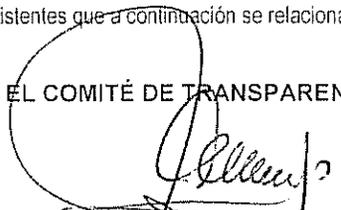
ACUERDO: Constituido el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres, en su Décima Primera Sesión del día diecinueve de junio del año 2017, analizó la versión pública que atenderá la solicitud de información 1111500022717, y la clasificación llevada a cabo por la Unidad Administrativa que la proporcionó, por lo que con fundamento en los artículos 113, 117 y 140 fracción I, y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la presente Sesión se determinó CONFIRMAR SU CLASIFICACIÓN, para todos los efectos a que haya lugar.

No habiendo más asuntos que tratar, la presente Sesión se dio por concluida a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los asistentes que a continuación se relacionan:



EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

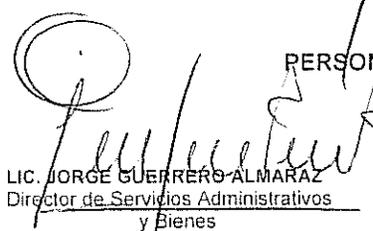
LIC. JOSÉ NOEL PABLO TENORIO
Encargado de despacho de la Unidad de
Transparencia del Colegio de Bachilleres
Bachilleres



LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ESPINDOLA
Coordinador de Archivos
del Colegio de Bachilleres



LIC. ENRIQUE JIMÉNEZ ESCOBEDO
En representación del Titular del Órgano
Interno de Control en el Colegio de



PERSONAL INVITADO

LIC. JORGE GUERRERO ALMARAZ
Director de Servicios Administrativos
y Bienes



LIC. CLAUDIA ISELA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ
Subdirectora de Administración de Personal



LIC. ERIK BERMÚDEZ ROJAS
Departamento de Consulta y Legislación



LIC. MARÍA DE JESÚS LEZAMA LOZANO
Coordinadora de Proyecto